



RECOMENDACIÓN AL CONSEJO: Núm. 01-06

Ref: Propuesta de Plan-Programa y Presupuesto 2002–2004 de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte;

EN CONCORDANCIA con su mandato de proporcionar asesoría al Consejo en términos del Artículo 16(4) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN);

EN CONTINUACIÓN a la Recomendación al Consejo 01-05 relativa al Perfil del Programa de Trabajo 2002-2004 de la CCA;

RECONOCIENDO que algunos de los puntos planteados en la recomendación 01-05 fueron incluidos en la propuesta de Plan-Programa y Presupuesto 2002-2004;

REITERANDO que el CCPC continúa considerando de alta prioridad los asuntos que se discutieron en la Recomendación al Consejo 01-05;

ENTENDIENDO que la CCA sigue la nueva orientación establecida por el Consejo en su sesión de junio de 2001 al tiempo que completa de manera eficiente el actual plan de trabajo;

OFRECE los siguientes comentarios y recomendaciones respecto de la propuesta de Plan-Programa y Presupuesto 2002-2004 de la CCA:

Comentarios generales

- Los puntos planteados en la Recomendación al Consejo 01-05 fueron resultado de discusiones públicas sustantivas durante la Sesión de Consejo de 2001. Aquellas que no se han incluido en la propuesta de Plan-Programa y Presupuesto continúan siendo prioridades para su inclusión;
- En la sesión de junio de 2001 el Consejo identificó una serie de prioridades de trabajo futuro. Todas ellas deben ser totalmente incorporadas en la Propuesta del Plan-Programa y Presupuesto;
- En apoyo a la nueva dirección establecida por el Consejo, es requerido trabajo adicional para articular con claridad la forma en que cada área de programa es diseñada para contribuir o influir en la elaboración de políticas de desarrollo; de igual manera, se deberá establecer la forma en que cada proyecto apoya en el logro de la meta;

- Se deberá proporcionar un análisis razonado por cada proyecto y tópico de estudio con los proyectos que han sido seleccionados en relación con las metas y objetivos del área de programa;
- Cada proyecto deberá describir de manera clara la forma en que la participación pública será alcanzada. Además los proyectos deberán contener las formas y los medios para mejorar el acceso a la información, la cual deberá construirse para formar parte de cada uno de los proyectos, en el entendido que este es un proceso de dos vías: del gobierno a la ciudadanía y de la ciudadanía al gobierno;
- Deberán hacerse los esfuerzos necesarios para proporcionar mayores oportunidades para la participación ciudadana en los grupos de trabajo y las reuniones de la CCA, por ejemplo en las del Grupo de Trabajo sobre Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas;
- El asunto del agua presenta una serie de situaciones complejas, algunas de las cuales fueron identificadas como principales prioridades del Consejo. Aunque el CCPC considera valiosa la propuesta del Secretariado de efectuar un estudio de alcance, ello no debería sustituir la necesidad de acciones urgentes en áreas particulares de estudio y cooperación, y
- El CCPC expresa su apoyo a la iniciativa del Secretariado de elaborar materiales de difusión para informar mejor a la ciudadanía y a otros grupos de interés sobre el trabajo de la CCA.

Programa Medio Ambiente, Economía y Comercio

- Continúa siendo una preocupación nodal para el CCPC el que no exista oportunidad para comentarios del público respecto de las opciones a consideración del Consejo en el Proyecto 1.2.1 (Acción 2: Actividad 3), y en el proyecto 1.2.2 (Acción 1, Actividad 2). Los recursos asignados a esta actividad (\$C200,000 en total) deberían reasignarse de modo que la ciudadanía participe en el desarrollo y revisión de estas opciones antes de que el Consejo decida, y
- La Recomendación al Consejo 01-05 del CCPC solicitó del Secretariado una iniciativa para fomentar el desarrollo de mecanismos de mercado que se enfoquen a la reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero. Aunque el CCPC considera que es necesario un proyecto de corto plazo para estimular las políticas de reducción en las emisiones de dichos gases, ofrece su apoyo al proyecto descrito en la propuesta de Plan-Programa y Presupuesto.

Programa Conservación de la Biodiversidad

- La Red de Información sobre la Biodiversidad de América del Norte (RIBAN) ha sido una actividad muy exitosa para la CCA. Tomando en cuenta su madurez, junto con sus costos acumulados, el CCPC considera que hoy es el momento oportuno para transferir, dicha red de información a otro grupo, para su mantenimiento y manejo, y recomienda que el Secretariado explore esta posibilidad, y
- Los fondos que se liberen con esta transferencia podrán utilizarse para desarrollar y financiar proyectos que involucren a las comunidades locales en la conservación de la biodiversidad, posiblemente esto se pueda realizar a través del Fondo de América del Norte para la Conservación Ambiental (FANCA).

Programa Legislación y Políticas Ambientales

- El área de Programa debería hacer referencia explícita, como una de sus metas, al mejoramiento continuo de la aplicación y el cumplimiento de la legislación ambiental de los tres países;
- El proyecto 4.2.3 –“Informes sobre Cumplimiento y Aplicación”–, carece de información sobre las acciones para los años 2003 y 2004. En este sentido, deberán incluirse los detalles antes de que se considere la aprobación de las acciones para 2002;
- Deben incluirse oportunidades definidas con claridad para involucrar a la ciudadanía en proyectos de ejecución regional, cumplimiento y desarrollo de la capacidad, en particular en el desarrollo de prioridades y temas relativos a la promoción de la aplicación y el cumplimiento;
- La carencia de infraestructura para la disposición de residuos peligrosos en México deberá tomarse en cuenta en el Informe Comparativo sobre Normas Ambientales, y
- Es necesario aclarar el sentido del término “Políticas” en el título del programa y en los objetivos de política de la propuesta de Plan-Programa y Presupuesto en su conjunto.

Obligaciones Específicas del Acuerdo

- En relación con el Artículo 10(6) del ACAAN, el CCPC reitera su solicitud de que los funcionarios de medio ambiente y comercio se entrevisten en un foro público;
- Las acciones específicas del Grupo de Trabajo sobre el artículo 10(6) deben ser, en nombre de la transparencia, explícitas en el Plan-Programa y Presupuesto, y
- Por todas las razones que el CCPC ha expresado previamente, debe mantenerse al FANCA, incluso con su disminuido financiamiento. A efecto de ampliar al máximo su eficiencia, deberá continuar enfocándose en un número limitado de asuntos, relacionados con el Plan-Programa y Presupuesto.

Aprobada el 23 de octubre de 2001